

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00141-00.

El aquí cesionario del crédito confiere poder a la abogada GLEYDIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, identificada con C.C. N° 1.002.544.444 y T.P. N° 304.736 del C.S. de la J. En ese sentido, **se reconoce personería** a la nombrada togada, para actuar en representación del citado sujeto procesal, de conformidad con los fines y en los términos establecidos en el respectivo mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9be347abcc42b728d06b328094f79d52b38927e0a7a077484a0077b7128a9
4e9**

Documento generado en 16/10/2020 04:34:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>